

Instituto Nacional de Formación Profesional

MEMORANDO

CD-SO-10-04-2014-03

PARA: SECRETARIO GENERAL
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE: DIRECTOR EJECUTIVO
Lic. JUAN DIEGO ZELAYA AGUILAR

ASUNTO: RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

FECHA: 30 de Abril del año 2014

En Sesión Ordinaria N° 07-2014 celebrada el jueves 10 de Abril de 2014, en su punto de Agenda 5. Dirección Ejecutiva, Inciso c). *Instrucción para que la Administración formule un proyecto de ampliación presupuestario 2014 para discusión y aprobación del Consejo Directivo*, el Consejo Directivo toma la RESOLUCION CD-SO-10-04-2014-03:

CONSIDERANDO: QUE EL LICENCIADO JUAN DIEGO ZELAYA, DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP, HA EXPUESTO LA NECESIDAD DE SOLICITAR UNA AMPLIACION AL PRESUPUESTO 2014, QUE PERMITA ALIVIAR LA CARGA ECONOMICA POR LA QUE ESTA ATRAVESANDO EL INFOP EN ESTOS MOMENTOS.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTICULOS 262 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Y EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 15, LITERAL a), DE LA LEY DE INFOP, POR UNANIMIDAD DE VOTOS,

RESUELVE:

PRIMERO: INSTRUIR AL LICENCIADO JUAN DIEGO ZELAYA, DIRECTOR EJECUTIVO DE INFOP, LO ABAJO DESCRITO, CON EL OBJETO DE PODER HACER FRENTE A LA NUEVA SITUACION FINANCIERA DEL INSTITUTO:

1. SE LE AUTORIZA PREPARAR PROPUESTA DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2014.
2. SE LE INSTRUYE PARA QUE PRESENTE SOLUCIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO, MAXIMIZANDO LA RECUPERACION DE COBRO QUE SE ESTA HACIENDO A TRAVES DEL FIDEICOMISO, Y
3. NEGOCIAR CON LA JUNTA DIRECTIVA DEL SITRAINFP, SOBRE EL TEMA DE "PAGO DIFERIDO", DE LOS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL QUE HA PRESENTADO SU RENUNCIA, EN ATENCION DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 357-2013, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EL 5 DE ABRIL DE 2014, Y QUE ENTRA EN VIGENCIA EL 13 DE MAYO DE 2014; REUNION EN LA SE HARA ACOMPAÑAR DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EFECTO INMEDIATO.

- Auditoria
- Archivo.

